

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**167****MADRID NÚMERO 8**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 591 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Martos Martín, contra la empresa “Solatén, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Decreto número 145 de 2012*

Secretario judicial, don Miguel Ángel Sánchez Grande.—En Madrid, a 16 de febrero de 2012.

Parte dispositiva:

Declarar la firmeza de la sentencia dictada en las presentes actuaciones con fecha 16 de febrero de 2012. Dese el destino legal de las cantidades consignadas, si las hubiere, y hecho que sea, archívese previa anotación en el libro correspondiente.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución, no cabe interponer recurso alguno.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o de decreto, cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Solatén, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.173/12)